



PENÍNSULA DE LA CIUDAD

Hualpén: proponen que Estado compre terreno de Santuario de la Naturaleza utilizando multas de Enap

Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

El alcalde de Hualpén, Miguel Rivera, instó a los organismos estatales a llevar a cabo la compra de una superficie de 3.266.820 metros cuadrados (o 326 hectáreas), el cual forma al Fundo Ramuntcho, ofrecido por un precio comercial de \$4.631 millones (120.000 UF) en Portal Inmobiliario.

“Cuenta con 4 tipologías de zonificación: ZUR – 1: Zona de Uso Residencial 1 (Área “b” sensibilidad media y baja) ZUR – 2: Zona de Uso Residencial 2 (Área “b” sensibilidad alta) ZIN: Zona de Interés Natural (Área “b” Península de Hualpén) ZP: Zona de Playa (Área “b”); se observa en uno de los pasajes de la descripción adjunta a la oferta en la plataforma web.

La entidad señala haber comenzado un plan de manejo para el Santuario de la Naturaleza, el cual se está confeccionando con pro-

Existe una oferta publicada en internet. Según el alcalde, Miguel Rivera, la adquisición del predio “es una oportunidad única” en vista de un espacio de conservación.

pietarios y agrupaciones ambientalistas.

Para el municipio, dicho trabajo produjo que los dueños del Fundo Ramuntcho renunciaran a su anterior modelo de negocios, el que sugería dar paso a la industria forestal e inmobiliaria, motivación que ya no les resulta rentable, y que tampoco coincide con los objetivos propuestos por la comuna.

Objetivo ecológico

Según el alcalde Rivera, se emplazó al Estado de Chile "a que se haga cargo de la adquisición, para convertirlo en un área protegida, en que podremos desarrollar proyectos de ecoturismo, de educación medioambiental y de esparcimiento para toda nuestra comunidad. Hemos demostrado que somos capaces con los equipos profesionales que tenemos en Medio Ambiente".

Si bien el propietario aún no renuncia a la promoción para el sector de la construcción —por motivos de edificar alrededor 630 viviendas—, desde la Asesoría Urbana del municipio se especificó que, según la denominación de las zonas, la constructibilidad es restringida.

En consonancia, el Plan Regulador Comunal (PRC) vigente permitiría poco menos de 400 viviendas dentro de dicho sector, y la cifra podría disminuir considerando las condiciones geográficas. Esto por el contrario de las indicaciones dictadas por el antiguo Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC), el cual permitía la existencia de 3.000 viviendas, aproximadamente.

"Esperamos que con los antecedentes este espacio no sea para el interés de las forestales o inmobiliarias. Tiene que ser de interés prioritario para el Estado, y este debe actuar rápido. No queremos que caiga en malas manos", añadió el alcalde.

En adición, para el Consejo de Monumentos Nacionales, vale recordar que el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén es un terreno de 2.662 hectáreas protegido por Ley. Fue así declarado 1976 por ofrecer "posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, esto por poseer formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia y el Estado".

Propuesta de adquisición

A su vez, Rivera detalló que para el municipio la forma de adquisición es clara, y se explicaría con las multas por incumplimientos y graves episodios de contaminación

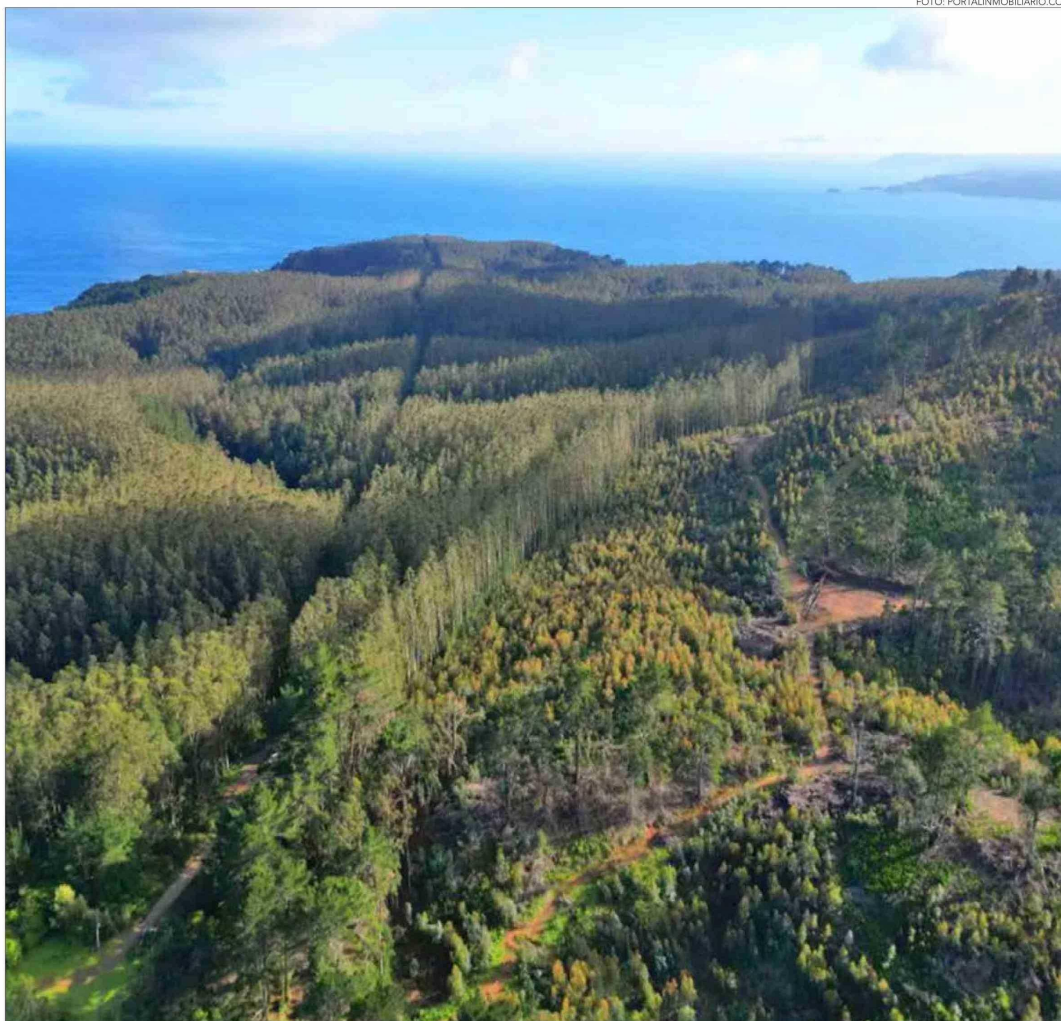


FOTO: PORTALINMOBILIARIO.COM

que ha impuesto el Estado a la Refinería Biobío de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap).

"Sólo en marzo de 2023, la Superintendencia de Medio Ambiente anunció una multa cercana a los \$1.500 millones a Enap. Y ese dinero que la empresa debía pagar, en Hualpén nunca lo vamos a ver. Entonces ¿Por qué no usarlo para comprar este espacio?", apuntó.

Por otro lado, la autoridad contó que "ante la multa, Enap tenía la opción de presentar un plan indemnizatorio o impugnar. Lamentablemente decidieron impugnar y estamos a la espera de cuánto será lo que tendrán que pagar".

"Pero insistimos en que aquí paga una empresa del Estado al mismo Estado, y nos parece lógico que esos recursos se usen como una medida compensatoria a través de la adquisición del espacio", agregó.

Respuesta estatal

En relación a las cartas que debería proponer el municipio para

convencer al gobierno, a pesar de aún no conocer la posible respuesta desde La Moneda, desde el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), fue el seremi, Pablo Pinto, quien dio algunas precisiones.

"Nos encontramos trabajando en el plan de manejo del Santuario de la Naturaleza, donde están participando los distintos propietarios, el municipio, también la gente del Parque-Museo. El santuario es una área protegida, por lo tanto los planes que se realicen son los que van determinando los usos", explicó.

Por otro lado, el seremi recordó que aún se está en medio de "la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ley 21.600). Eso trae consigo la administración de estos lugares, ya sean privados o del Estado. Digamos, indiferente a la propiedad, estas van a seguir siendo áreas protegidas".

Consultado por Diario Concepción acerca de las sugerencias que daría MMA sobre la materia, Pin-

to sostuvo que aquello "se determina a través de los planes de manejo. Lo anterior a raíz de que los reglamentos de áreas protegidas todavía están en desarrollo, y son estos los que determinan las formas de protección, conservación y restauración.

Respecto a la viabilidad y valor intrínseco de la compra, aseveró que "deben evaluarlo las instituciones correspondientes. Estos son trabajos que hay que hacer de manera conjunta, con propietarios, comunidades y organizaciones. Si no tenemos eso, ahí es cuando se ven lugares amenazados".

En paralelo, desde el Ministerio de Bienes Nacionales señalaron que la posibilidad de análisis dependería exclusivamente de que se les haga llegar la información desde el Gobierno Central. Por lo cual no están en condiciones de referirse a su viabilidad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl